CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 11:55
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 8610

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 14 de noviembre de 2023, el **distrito de San Ramón,** provincia de Chanchamayo en la región Junín, cumple su **centésimo décimo quinto** aniversario de creación política republicana. El distrito fue creado el 14 de noviembre de 1908, mediante la promulgación de la Ley N° 0820, durante el primer gobierno del ex Presidente de la República Augusto B. Leguía y Salcedo. Ello origina la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Que, fueron muchos los habitantes del actual **distrito de San Ramón,** de la provincia de Chanchamayo en la Región Junín, quienes se unieron en 1742 a la Revolución anticolonial dirigida por Juan Santos Atahualpa, creando de esta manera las ideas de independencia y libertad que, posteriormente, se expandirán por todo el Perú y América. Así, **San Ramón**, junto a otros pueblos, parroquias y cuarteles quedaron liberados del dominio extranjero, siendo el primer territorio libre del Perú.

Que, en estos **115 años** de vida como distrito y sociedad, han contribuido en lo cultural, artístico, deportivo, social, político y económico con el desarrollo y el prestigio del Perú a nivel mundial, siendo necesario seguir apoyando e invirtiendo en **San Ramón** para la consolidación de una identidad local, regional y nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **Distrito de San Ramón**, en la provincia de Chanchamayo de la Región Junín por su **CXV Aniversario** de creación republicana y fructífera existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor abogado Renato Antonio Carrión Wissar, alcalde del **Distrito de San Ramón**, en la provincia de Chanchamayo de la Región Junín. Para que, por su intermedio, lo haga extensivo el saludo y la felicitación al cuerpo de regidores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, agricultores y la ciudadanía en general.

Lima, 19 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023 21:54:29-0500